

Algunas consideraciones acerca de la evolución de la población rural en España en el siglo XIX

Pilar Erdozáin Azpilicueta y Fernando Mikelarena Peña

INTRODUCCIÓN

A causa de los problemas metodológicos que encierra, la evolución de la población rural española durante el siglo XIX ha recibido una atención bibliográfica ciertamente escasa hasta el momento, careciéndose de enfoques monográficos y globales para la totalidad del ochocientos ¹.

Este artículo es un intento de llenar ese vacío historiográfico. Tal y como se verá, en él tratamos de llevar a cabo una reconstrucción de la evolución de la población rural española a lo largo del siglo XIX, señalando los niveles de crecimiento demográfico en diferentes períodos intercensales tanto a escala global como a escala regional. A la vista de esos niveles de crecimiento demográfico y en relación con las causas que les subyacen, en el trabajo también se plantean algunos interrogantes y se esgrimen algunas propuestas de solución.

Este artículo se estructura en cinco apartados. En el primero de ellos profundizamos en los problemas metodológicos que plantea el estudio de la población rural para un contexto espacial y cronológico como el que nos interesa. En el segundo

Artículo recibido en redacción: 2/2/1996. Versión definitiva revisada: 6/9/1996.

Los autores expresan su agradecimiento a los cinco evaluadores anónimos de la revista por las observaciones y críticas vertidas a una primera versión del texto.

Pilar ERDOZÁIN es profesora titular de Historia e Instituciones Económicas del Departamento de Estructura e Historia Económica de la Universidad de Zaragoza. Dirección para correspondencia: C/ Illekueta, 2, 31780 Bera, Navarra.

Fernando MIKELARENA es profesor del Departamento de Biblioteconomía y Documentación de la Universidad de Zaragoza. Dirección para correspondencia: C/ Illekueta, 2, 31780 Bera, Navarra.

¹ No obstante, para la segunda mitad de la centuria contamos con aportaciones tan valiosas como la de ROBLEDÓ (1988).

presentamos nuestra propia metodología de acercamiento a la cuestión. En el tercero mostramos los resultados que se derivan de esa metodología a escala estatal y regional. En el cuarto examinamos el grado de incidencia de la evolución de los niveles de crecimiento vegetativo y de la magnitud y direccionalidad de las corrientes migratorias sobre la evolución de la población rural. En el quinto y último emprendemos la tarea de responder a los interrogantes primordiales que se plantean a partir de nuestra reconstrucción de la evolución de la población rural española en el siglo XIX.

1. PROBLEMAS METODOLÓGICOS EN EL ESTUDIO DE LA EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN RURAL

Como es fácil de entender, el estudio de la población rural plantea dos problemas metodológicos de cierta envergadura. El primero de ellos es de naturaleza eminentemente teórica. El segundo, por su parte, está vinculado con la disponibilidad informativa de la estadística censal española.

El problema de naturaleza teórica se relaciona con el mismo significado del concepto de "población rural". A pesar de que ese concepto, en la medida en que la población rural tiene un fuerte grado de vinculación con los quehaceres agropecuarios, puede tener alguna utilidad de cara a profundizar en la cuestión de las relaciones entre agricultura y demografía, es preciso tener en cuenta que las variables económicas ligadas al sector agrario no son las únicas que actúan sobre la evolución del número de personas residentes en ámbitos rurales. Y ello básicamente por dos motivos. En primer lugar, porque en el interior de la población rural convive junto al campesinado, otro sector poblacional conformado por todos aquéllos que de ninguna manera formaban parte del campesinado. En segundo lugar, porque el mismo campesinado no dependía solamente de los quehaceres agropecuarios, sino que para su supervivencia debía de recurrir a estrategias pluriactivas, tratando de captar ingresos y alimentos en actividades vinculadas con la artesanía o la industria dispersa, con el monte o con los servicios. Tal y como veremos más adelante, la pluriactividad, según demuestran diversas noticias de la época, así como investigaciones efectuadas en los últimos años, suponía tradicionalmente una clara seña de identidad económica para un sector importante de la población campesina española. Ahora bien, esta cuestión de la importancia de la pluriactividad para el campesinado español del siglo XIX plantea una problemática añadida al concepto de población rural en cuanto que existen indicios de que aquélla varió a lo largo del período que estamos analizando, no siendo la misma al principio que al final del recorrido. Se puede sospechar que la pluriactividad experimentó modificaciones en el transcurso del siglo XIX. Por un lado, la pluriactividad tradicional entraría en declive a partir de mediados de la centuria por efecto de diversas circunstancias tales como la crisis de diversas actividades industriales tradicionales asentadas en ámbitos rurales, el languidecimiento de la arriería y de la carretería y la pérdida de disfrutes en los comunales. Por otro lado, a partir de los últimos decenios del siglo, la instalación de industrias fabriles modernas en zonas rurales, pudiendo en algunas de ellas trabajar campesinos a tiempo parcial, daría lugar a un nuevo tipo de pluriactividad. Como es obvio, ambos fenómenos constitui-

rían elementos de transformación de las bases económicas del mundo rural, modificándose la dependencia respecto a las actividades agropecuarias de las poblaciones rurales, sea cual sea la formulación que se haga de éstas.

En cuanto al problema vinculado con la disponibilidad informativa de la estadística demográfica española, debemos de partir del interrogante de qué debemos conceputar como población rural. En principio, la respuesta aduce una definición en negativo: población rural es la población que no es urbana, la población que no reside en ciudades. Si pensamos que, siguiendo a De Vries², un asentamiento para ser catalogado como urbano debe satisfacer suficientemente criterios como los de número de habitantes, densidad poblacional, proporción de las ocupaciones no agrícolas y diversidad de las mismas, habría que extraer una relación de ciudades mediante el examen del grado de satisfacción de esos requisitos por parte de los municipios de la geografía española y, posteriormente, sustraer a la población total de cada provincia su población urbana para obtener así el contingente de la población rural. No obstante, el empleo en la práctica de esa vía de estimación basada en la conjunción de aquellos cuatro criterios tropieza con el obstáculo de la limitada disponibilidad informativa. Solamente el censo de Floridablanca de 1786 proporciona datos, si bien menos precisos de lo que el historiador quisiera³, acerca de la estructura de la población activa de todos y cada uno de los núcleos de población españoles. Aparte de ese censo, únicamente el de 1900 nos facilita informaciones acerca de la distribución por sectores ocupacionales de la población activa de las capitales de provincia. Fuera de esos dos censos de población, los demás censos publicados del período sólo nos permiten calibrar el volumen poblacional y la densidad del poblamiento de la totalidad de los municipios.

En virtud de esa exigua disponibilidad informativa, los investigadores han hecho uso del número de habitantes y del hábitat concentrado de los municipios, datos ambos presentes en los censos y en los nomenclátor, barajando unos umbrales mínimos que deben de ser sobrepasados para entrar dentro de la categoría de núcleo urbano. Nos fijaremos en dos trabajos que se han ocupado de la urbanización española y de sus características hasta 1930. Para Reher⁴, son ciudades los municipios con más de 20.000 habitantes y los que sin llegar a ese nivel poblacional son capitales de provincia. A su vez, para Gómez Mendoza y Luna Rodrigo⁵, quienes manejan también los datos sobre el carácter concentrado o disperso del asentamiento que facilitan los nomenclátor correspondientes a los distintos recuentos censales, los municipios cuyo casco urbano rebasase los 5.000 habitantes pasarían a figurar dentro de la categoría de ciudades.

Tanto un criterio como el otro poseen elementos a favor y en contra, señalados por los mismos autores. El umbral de 20.000 habitantes elimina buena parte, aunque no la totalidad de las agrocidades de la mitad sur, municipios de volumen poblacional

² DE VRIES (1987: 25).

³ PÉREZ MOREDA (1983: 286-287).

⁴ REHER (1986).

⁵ GÓMEZ MENDOZA y LUNA RODRIGO (1986).

relativamente grande, pero compuestos muy mayoritariamente de activos agrarios y con una bajísima presencia de los activos de los sectores del sector secundario y terciario. A su vez, la consideración de las capitales provinciales, sea cual sea su tamaño, se debe a la concentración de empleados en el sector servicios que registran. Por su parte, la elección del umbral de los 5.000 habitantes del casco urbano permite aumentar el número de ciudades ya que el de 20.000 lo restringe excesivamente y, además, aunque este último elimina numerosas agrocidades meridionales, también hace desaparecer muchos núcleos fabriles importantes del norte.

Por nuestra parte, a los elementos en contra de esos criterios ya mencionados, nosotros añadiríamos, de acuerdo con nuestra finalidad, otros dos.

El primero se refiere al hecho de que limitar la población rural a la población de los municipios con menos de 5.000 habitantes conlleva aumentar la dependencia de esa población con lo agrario en algunos enteros en comparación con la dependencia resultante de la consideración de otros universos geográficos posibles (como la provincia, la provincia desagregada la capital o la provincia desagregados la capital y los municipios de más de 10.000 ó 20.000 habitantes), pero también implica reducir las dimensiones poblacionales de lo que entonces entenderíamos como población rural hasta límites muy bajos en algunas provincias del sur de España⁶. Asimismo, marginaríamos a las agrocidades de más de 5.000 habitantes en su casco urbano, más dinámicas demográficamente hablando que los municipios situados por debajo de ese umbral y sólo muy ligeramente menos relacionados con las actividades agrarias que las localidades no contempladas como ciudades.

El segundo elemento estriba en que las fronteras entre el mundo urbano y el mundo rural en la España del XIX eran menos nítidas de lo que pudieran pensarse. Ya Reher⁷ puso de manifiesto, a partir del análisis de los datos de población activa del censo de Floridablanca de los núcleos que él clasificó como urbanos, que éstos contenían altas proporciones de población ocupada en actividades agrícolas. Por otra parte, de los porcentajes de activos masculinos empleados en la agricultura de las capitales provinciales españolas en el año 1900 presentados en otro trabajo por uno de los autores de este artículo⁸ se desprende una conclusión similar. En la España de 1900 un total de 27 capitales (esto es, el 52 por ciento del total) tenían a más del 40 por ciento de la población activa masculina ocupada en la agricultura. Por consiguiente, si ni siquiera en las capitales de provincia la población dependiente del trabajo de la tierra dejaba de tener importancia, es preciso pensar que en los núcleos de población aparentemente urbanos por su volumen poblacional, pero que no eran capitales, el peso específico de lo agrario sería en líneas generales aún mayor.

⁶ Así por ejemplo, si consideráramos como población urbana a la población de las capitales de provincia y de los municipios con más de 5.000 habitantes en su casco urbano, tal y como hacen GÓMEZ MENDOZA y LUNA RODRIGO, tendríamos entonces que en Murcia la población rural se limitaría al 13,14 del total de la población provincial, en Cádiz al 18,6, en Sevilla, al 25,8, en Córdoba al 26,3, en Ciudad Real al 35,5, en Jaén al 36,0...

⁷ REHER (1986: 44-46).

⁸ MIKELARENA (1996).

2. METODOLOGÍA EMPLEADA EN EL ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN RURAL ESPAÑOLA EN EL SIGLO XIX

Bajo todas las consideraciones anteriores, explicitaremos ya cuál es la metodología que hemos empleado.

En primer lugar, aclararemos que consideramos como población rural a toda aquella situada fuera de las capitales provinciales, restringiendo por lo tanto el concepto de ciudad a esas capitales de provincia. Teniendo presente que la elección de otros conceptos de población rural tampoco estaría libre de críticas, hemos elegido aquel básicamente por un motivo. Ese motivo es el de que los resultados, presentes en el Cuadro 2, de la distribución por sectores ocupacionales de las regiones restadas las capitales provinciales en 1990, legitima la equiparación de ese universo con la población rural puesto que en él, el sector primario solía ser habitualmente muy mayoritario.

Como se ve en el cuadro 2, en el que figuran las proporciones de activos masculinos empleados en el sector primario sobre el total de activos masculinos para cada una de las regiones restadas las capitales junto con las tasas de crecimiento demográfico de esos universos poblacionales en los diversos intervalos, sólo dos regiones arrojaban unas proporciones de activos agrarios masculinos inferiores al 70 por ciento. Eran Cataluña y Vascongadas-Navarra. De las restantes, todas menos Baleares tenían a más de tres cada cuatro hombres activos ocupados en el sector agropecuario y siete tenían a más de cuatro de cada cinco. Además, en el conjunto de las regiones restadas las capitales los ocupados en la agricultura alcanzaban el 79,6 por ciento de los activos totales. Estos altísimos porcentajes son una prueba inequívoca de que, y al menos de forma nominal y sin tener en cuenta los matices que introduce la pluriactividad, las regiones restadas las capitales estaban estrechamente relacionadas –en unos casos, por supuesto, en mayor grado que en otros– con el mundo agrario⁹ y de que, consiguientemente, podemos efectuar un ejercicio de equiparación entre aquellos universos y lo que puede entenderse con población rural, teniendo en cuenta siempre, claro está, la existencia de situaciones más o menos intensas. Como es lógico, en nuestros comentarios introduciremos matizaciones en relación con los casos de las regiones restadas las capitales en las cuales la ocupación en el sector agropecuario era menor.

En segundo lugar, nuestro análisis de la evolución de la población rural del conjunto estatal y de las distintas regiones españolas entre los años 1786 y 1900 se basa en el cálculo de las tasas de crecimiento demográfico de los períodos intercensales conformados por los censos de 1786, 1860, 1877, 1887 y 1900. Las cifras de población utilizadas como base para el cálculo de las tasas de crecimiento

⁹ Además, no hay que olvidar que la proporción de activos agrarios presente en el censo de 1900 en relación con lo que hemos conceptualizado como "población rural" no estaría muy lejos de la que resultaría de otros censos anteriores de poderse hacer en éstos la desagregación de los activos de las capitales. Recordemos que, tal y como ha demostrado PEREZ MOREDA (1985: 56-58), la proporción de activos agrarios contabilizada en los recuentos censales apenas varió a lo largo del siglo XIX.

demográfico han sido de elaboración propia a partir de los censos publicados, a excepción de las correspondientes al censo de Floridablanca. La cifra total del conjunto español procede de Nicolau ¹⁰ y las cifras de las distintas regiones históricas correspondientes a ese censo proceden de Nadal ¹¹. A su vez, las cifras de las capitales de provincia para ese mismo año de 1786 han sido tomadas de Reher ¹². Asimismo, advertiremos que hemos tenido en cuenta los procesos de absorción de algunos municipios adyacentes habidos entre 1860 y 1900 y que beneficiaron a algunas capitales provinciales por medio de la integración en las poblaciones de éstas últimas de los contingentes de aquéllos a lo largo de todo el periodo. Esto se ha hecho en aras a hacer más coherente la realidad geográfica a la que se refieren las cifras de base ¹³.

En otro orden de cosas, es necesario hacernos una idea de las dimensiones demográficas de los universos demográficos que hemos considerado como rurales. En 1786 la población rural representaría al 88,9 de la población total española, en 1860 al 87,7, en 1877 al 85,7, en 1887 al 84,8 y en 1900 al 83,4. Por supuesto, en muchas de las regiones el peso de la población rural, tal y como la hemos considerado, equivalía a cotas similares e incluso superiores a las estimadas para el conjunto estatal.

CUADRO 1. Evolución de la población rural española 1786-1900, entendida como la población total desagregada la población de las capitales de provincia. Números absolutos y tasas de crecimiento acumulativo anual (T.C.A.A.) en tantos por cien

	Población	TCAA
1786	9.236.894	
1860	13.718.334	0,53
1877	14.248.290	0,22
1887	14.876.548	0,43
1900	15.506.751	0,32

Fuente: Censos de las respectivas fechas. Elaboración propia.

¹⁰ NICOLAU (1989: 68).

¹¹ NADAL (1984: 188).

¹² REHER (1994: 27-29).

¹³ Esas integraciones fueron las siguientes. Entre 1878 y 1887: Benimamet y Orriols en Valencia; Alfocea, Las Casetas, Juslibol y Mozalbarba en Zaragoza. Entre 1888 y 1900: Les Corts, Gracia, San Andrés de Palomar, San Gervasio de Cassolas, San Martin de Provencals y Sans en Barcelona; Borbotó, Campanar, Mahuella, Pueblo Nuevo del Mar y Villanueva del Grao en Valencia; Abando en Bilbao; y Peñaflores en Zaragoza.

CUADRO 2. Porcentajes de activos masculinos empleados en la agricultura en 1900 y T.C.A.A. (en tantos por ciento) en las regiones históricas desagregadas las capitales de provincia entre 1786 y 1900

	Act. Agr.	Tasas de crecimiento acumulativo anual					
	1900	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
Andalucía	77,9	0,62	0,73	0,42	0,54	0,42	0,27
Aragón	83,3	0,30	0,48	-0,03	-0,10	0,12	-0,06
Asturias	78,9	0,49	0,58	0,30	0,33	0,20	0,36
Baleares	72,3	0,47	0,54	0,33	0,37	0,88	-0,13
Canarias	80,0	0,60	0,44	0,90	1,01	0,28	1,26
Castilla-N	79,3	0,32	0,31	0,34	0,12	0,61	0,43
Castilla-V	82,3	0,28	0,37	0,13	-0,02	0,29	0,21
Cataluña	69,8	0,60	0,94	-0,02	-0,14	0,25	-0,06
Extremadura	85,0	0,66	0,70	0,58	0,35	1,05	0,53
Galicia	86,2	0,31	0,37	0,19	0,11	0,22	0,28
León	88,0	0,40	0,44	0,32	0,21	0,82	0,09
Murcia	79,7	0,85	0,85	0,86	0,86	0,71	0,98
Levante	80,1	0,59	0,69	0,41	0,28	0,43	0,56
Vasc-Nav	66,7	0,35	0,38	0,28	-0,003	0,42	0,55

Nota: (1) Tasas período 1787-1900; (2) Tasas período 1787-1860; (3) Tasas período 1861-1900; (4) Tasas período 1861-1877; (5) Tasas período 1878-1887; (6) Tasas período 1888-1900.

Fuente: Censos de población de las fechas respectivas, elaboración propia.

3. LA EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN RURAL EN ESPAÑA EN EL PERÍODO 1786-1900

Centrándonos ya en la dinámica de la población rural, ésta evolucionó a escala estatal entre 1786 y 1900 de la forma que indica el Cuadro 1. Según se aprecia, entre 1786 y 1900 la población rural española pasó de unos 9,1 millones a unos 15,5, aumentando a un ritmo medio de unas 0,45 personas por cada cien al año. El intervalo de mayor crecimiento de la población rural fue el primero, el que va desde 1786 hasta 1860, en el que la tasa fue del 0,53 por ciento anual. Posteriormente a 1860, en los cuarenta años que van desde esa fecha hasta el final del siglo la tasa media de crecimiento fue del 0,31. Intervalo a intervalo, el lapso que va de 1861 hasta 1877 fue el de menor crecimiento de la población rural, con una tasa de crecimiento demográfico de solamente el 0,22 por ciento, muy inferior por tanto a la del período 1787-1860. Después de una década, la que va de 1878 a 1887, en la que la población rural creció a un ritmo más dinámico, aunque sin llegar al nivel de 1787-1860, los últimos trece años del siglo XIX evidenciaron una nueva recaída, pero sin que ésta fuera tan grave como la del período 1861-1877.

Abandonando el plano estatal, pasaremos ahora al plano regional. En el Cuadro 2 presentamos, junto a las proporciones de activos agrarios de cada región en 1900, las tasas de crecimiento de la población rural de los intervalos 1787-1900, 1787-1860, 1861-1900, 1861-1877, 1878-1887 y 1888-1900.

Tal y como se ve, de acuerdo con las tasas de crecimiento demográfico del conjunto del período: 1787-1900, donde más creció la población rural durante el siglo XIX habría sido en las regiones de Murcia, Extremadura, Andalucía, Cataluña, Canarias y Levante, regiones todas ellas en las que el nivel de aumento superó el umbral del 0,50 por ciento al año a causa de la intervención de distintos factores en cada una de ellas que ya fueron apuntados por Pérez Moreda ¹⁴. De entre esas regiones el caso catalán debería de colocarse en un plano diferente en cuanto que, como ya advertimos, la presencia de población agraria en lo que nosotros hemos catalogado como población rural era, al igual que ocurría con Vascongadas y Navarra, bastante inferior a los valores calculados para el resto de los ámbitos regionales y, por lo tanto, el crecimiento de su población rural sería achacable al proceso industrializador vivido fuera de sus capitales de provincia. Por otra parte, cinco regiones (Aragón, las dos Castillas, Galicia y Vascongadas-Navarra) aparecen como las menos dinámicas en cuanto al incremento de los efectivos poblacionales rurales ya que sus tasas eran inferiores al 0,40 por ciento anual.

Desglosando el período global 1787-1900 en dos intervalos (1787-1860 y 1861-1900), pueden extraerse dos consideraciones interesantes. En primer lugar, que, exceptuando tres regiones (Canarias, Castilla la Nueva y Murcia), las tasas de crecimiento de la población rural de las regiones en el intervalo 1787-1860 fueron superiores, y en muchos casos sensiblemente superiores, a las del intervalo que cubre las últimas cuatro décadas del ochocientos. Se constatan no pocos casos de regiones en las que el nivel de crecimiento de la población rural entre 1787 y 1860 duplicó, o estuvo cerca de hacerlo, el nivel de crecimiento estimado para el lapso 1861-1900. En segundo lugar, si bien durante 1787-1860 no se advierte con claridad una concentración geográfica del mayor dinamismo de la población rural, en el período 1860-1900 sí que se detecta, en cambio, que las regiones de la mitad sur de España muestran un comportamiento mucho más activo que las de la mitad norte.

Por otra parte, comparando entre sí los cuatro intervalos censales 1787-1860, 1861-1877, 1878-1887 y 1888-1900, se percibe que en este mismo plano regional el intervalo inicial que va desde 1786 hasta 1860 es el de las tasas más elevadas en siete ámbitos regionales (Andalucía, Aragón, Asturias, Castilla la Vieja, Cataluña, Galicia y Levante). Es decir, ese intervalo fue el que registró tasas más altas en el mayor número de regiones. Después de ese intervalo, se colocaría el lapso 1878-1887 en el que cuatro regiones (Baleares, Castilla la Nueva, Extremadura y León) constataron las mayores tasas de crecimiento de todo el período 1786-1900. A su vez, entre 1888 y 1900 fueron tres regiones (Canarias, Murcia y Vascongadas-Navarra) las que muestran justamente entonces un mayor dinamismo demográfico.

Por contra, el intervalo temporal de 1861 a 1877, que fue el único intervalo de los considerados en que ninguna región evidenció su mayor nivel de crecimiento demográfico en relación con los niveles de crecimiento de los demás intervalos, se caracterizó también por ser el lapso con tintes más negativos o menos positivos en términos poblacionales. De los catorce universos regionales, en ocho (Aragón, las dos Castillas, Cataluña, Extremadura, Galicia, Levante y Vascongadas-Navarra) el lapso que registró una menor tasa de crecimiento demográfico fue precisamente aquél, que también fue

¹⁴ PÉREZ MOREDA (1985: 34-37).

el segundo período de menor crecimiento en otras tres regiones (Asturias, Baleares y León). Hay que decir que en la práctica totalidad de las regiones, y con las solas salvedades de Canarias y Murcia, el período 1861-1877 muestra una tasa de crecimiento poblacional inferior, en unos casos notablemente inferior a la tasa del período 1787-1860. Asimismo, en las dos Castillas, Extremadura y Levante, y en bastante menor medida en Galicia, la tasa del período 1861-1877 fue muy inferior a las tasas de esos mismos universos regionales correspondientes a los lapsos 1878-1887 y 1888-1900. Sin embargo, en Aragón, Cataluña y País Vasco-Navarro la baja tasa de 1861-1877 no estuvo lejos de la baja tasa de algún otro intervalo, intervalo que en los dos primeros universos regionales fue el de 1888-1900 y en el tercero el de 1878-1887.

Continuando con esta perspectiva regional, el período 1888-1900 fue el de menor crecimiento demográfico de entre los cuatro lapsos considerados solamente en tres regiones: Andalucía, Baleares y León. Hay que subrayar que en estos tres universos regionales la tasa de 1888-1900 fue notablemente más baja que la de los demás intervalos. Asimismo, ese período, que cubre los últimos trece años del siglo diecinueve, fue el segundo período de menor crecimiento demográfico en cuatro regiones: Aragón, Castilla la Vieja, Cataluña y Extremadura.

Por su parte, en cuanto al período 1878-1887, solamente Asturias y Canarias registraron entonces la fase de mayor atonía poblacional, atestiguándose que para otras cuatro regiones (Andalucía, Galicia, Murcia y Levante) ése fue el segundo momento en el que la población rural creció a una menor velocidad.

Por consiguiente, de todas esas constataciones consideramos que podrían extraerse dos conclusiones primordiales. En primer lugar, entre 1787 y 1860 la población rural creció a un ritmo bastante más dinámico que durante los últimos cuarenta años del siglo XIX. En segundo lugar, que en relación con el período inaugurado tras 1860, la fase de mayor retraimiento demográfico del mundo rural fue la inicial que abarca los años sesenta y la mayor parte de los setenta del ochocientos.

No obstante, llegados a este punto es preciso reconocer que las afirmaciones emitidas a partir de las tasas de crecimiento demográfico de la población rural que han sido calculadas poseen una significación limitada. Como quiera que la evolución del número de personas que habitan en un determinado territorio está determinada por la evolución de los niveles de crecimiento vegetativo y por la magnitud y direccionalidad de las corrientes migratorias, cualquier análisis medianamente válido no se detendrá en la estimación de las tasas de crecimiento real sino que procurará calibrar en qué medida esas tasas se explican por la intervención de aquellos dos factores. Por consiguiente, en el apartado que viene a continuación intentaremos profundizar en su grado de incidencia sobre las tasas de crecimiento.

4. LA INCIDENCIA DE LOS CAMBIOS EN EL CRECIMIENTO VEGETATIVO Y DEL ÉXODO RURAL SOBRE LAS TASAS DE CRECIMIENTO REAL DE LA POBLACIÓN RURAL ESPAÑOLA EN EL SIGLO XIX

Lamentablemente, responder al interrogante de en qué medida las tasas de crecimiento real de la población rural española que hemos calculado se encuentran

afectadas por transformaciones en los niveles de crecimiento vegetativo y/o por flujos migratorios no es algo fácil ya que la manera más directa de cuantificar la incidencia de uno u otro factor es absolutamente inviable en el caso español. Ello exige buscar otras vías alternativas de respuesta a partir de algunas informaciones fragmentarias.

Como es obvio, se podría llevar a cabo una labor de concreción del impacto de esos dos factores si contáramos con unas cifras válidas y fiables de los nacimientos y de las defunciones habidas en los ámbitos rurales españoles desde el siglo XVIII. A través de esas cifras podríamos efectuar estimaciones tanto del crecimiento vegetativo como del éxodo rural, de este último mediante la aplicación del método del balance migratorio intercensal. No obstante, como es sabido, esas posibilidades son, en nuestro caso, completamente irreales dado que en España las estadísticas del movimiento natural sólo dan comienzo a partir de mediados del siglo XIX. Además, esas estadísticas no están disponibles para los universos demográficos equiparables a rurales para la totalidad de los años del período 1860-1900¹⁵ y, en cualquier caso, arrojan deficiencias de base¹⁶.

Ante la imposibilidad de recurrir a estadísticas del movimiento natural, recurriremos a otros conductos de cara a emitir aseveraciones acerca de las tendencias registradas por el crecimiento vegetativo de la población rural española en el período 1786-1900. La alternativa que manejamos descansa sobre diversas estimaciones tanto de la esperanza de vida al nacimiento como de la tasa bruta de natalidad realizadas por el conjunto de la población de España por medio de métodos fundamentados en la teoría de las poblaciones estables o parcialmente estables y utilizando cifras corregidas de nacimientos. A pesar de que esas estimaciones se refieren al conjunto de España, pensamos que pueden ser extrapolables para el universo demográfico conformado por la población rural española dado que, aunque el crecimiento natural

¹⁵ Como es público, disponemos de datos sobre el número de nacimientos y de defunciones en los diversos universos demográficos provinciales para los siguientes períodos cronológicos: 1858 a 1870 y 1878 a 1900. No obstante, de cara a proceder a realizar una estimación de los saldos migratorios de la población rural propiamente dicha es preciso tener en cuenta que la única desagregación geográfica que presentan esos datos correspondientes a los universos demográficos provinciales es la concerniente a las capitales provinciales y sólo para los períodos 1858 a 1870 y 1878-1892. Por consiguiente, con semejante disponibilidad informativa solamente podríamos aproximarnos directamente a la cuestión del éxodo rural en esos años mediante el método del balance migratorio intercensal haciendo equivaler a la población rural con la población de las provincias desagregadas las capitales y estimando los saldos migratorios de esos universos demográficos en los períodos intercensales de 1878 a 1887. Así pues, sólo indirectamente, por medio de cálculos de extrapolación aplicados a los años 1871-1877 y 1893-1899 (que son los períodos para los cuales carecemos de informaciones acerca de los datos de nacimientos y defunciones de las capitales provinciales), podríamos reconstruir también los saldos migratorios de las provincias desagregadas las capitales de los períodos intercensales 1861 a 1877 y 1888 a 1900.

¹⁶ Los datos del movimiento natural publicados por los organismos estadísticos centrales han sido acusado de estar sesgados por defecto hasta fechas tardías por diversos autores como LIVI BACCI (1968), LEASURE (1963), NICOLAU (1989 y 1991) y DOPICO (1994). Esa deficiencia era ya asumida en el siglo XIX por el mismo Instituto Geográfico y Estadístico tal y como se observa en diversos textos redactados por individuos vinculados con esta entidad.

del mundo rural era más elevado que el del mundo urbano ¹⁷, hay que pensar que, tal y como se demostró más arriba, el peso relativo de éste en el contexto español, incluso a la altura de 1900, era muchísimo menor que el de aquél.

Esas estimaciones coinciden en afirmar un incremento de la esperanza de vida al nacimiento y una disminución de la tasa bruta de natalidad en España a lo largo del ochocientos.

Así por ejemplo, Livi Bacci reseñó que la esperanza de vida para ambos sexos era de 26,8 años en 1797, de 29,1 en la década 1861-1870, de 28,9 en la década 1878-1887 y de 34,8 en 1900 ¹⁸. Más cautos, Dopico y Rowland estimaron que "Muy probablemente la esperanza de vida de entre los 26,0 y los 29,7 años" ¹⁹. Asimismo, el primero de esos dos autores calculó que la duración media de la vida en España se habría incrementado en algo menos de dos años entre finales del siglo XVIII y la década de 1860 ²⁰. Ese mismo autor ha calculado más recientemente que la esperanza de vida al nacimiento en España en 1878-1887 era de 29,5 años y en 1888-1900 de 32,1 ²¹. Por consiguiente, parece ser que las conquistas frente a la mortalidad fueron muy limitadas hasta la penúltima década del ochocientos y que sólo en el último decenio, más allá de 1890, se registraron avances significativos que progresarían aún más a la altura de 1900.

Por su parte, en lo concerniente a las tasas de natalidad, para Livi Bacci evolucionaron a la baja del siguiente modo: 43,16 nacimientos por mil habitantes en 1787, 42,27 en 1797, 39,50 en 1860, 37,03 en 1887 y 36,05 en 1900 ²². Dopico, en cambio, calcula unas tasas más elevadas para el último cuarto del siglo XIX: de 40,7 para 1878-1887 y de 37,1 para 1888-1900 ²³. De todo ello, caben dos hipótesis: la primera, basada en las tasas calculadas por el primero de esos dos autores, que el descenso de la natalidad sería gradual y paulatino a lo largo de todo el período; la segunda, basada en las del segundo, que el descenso sería cuestión sobre todo de los años finales del ochocientos.

De esas informaciones relativas a esos datos correspondientes a la evolución de la esperanza de vida y de la tasa bruta de natalidad durante el siglo XIX podría colegirse, por tanto, que los niveles de crecimiento vegetativo no registraron grandes alteraciones hasta 1860 e incluso quizás hasta la penúltima década del XIX en cuanto que las limitadas conquistas frente a la mortalidad fueron acompañadas de un leve descenso de la fecundidad general. Incluso cabría hablar de que existe la posibilidad

¹⁷ Constituye un fenómeno constante de la sociedad tradicional europeooccidental la vigencia en las ciudades de un crecimiento vegetativo inferior al del mundo rural debido a que en aquéllas regía una mortalidad más alta y también, y ello a pesar de una estructura de edades más favorable por la presencia de inmigrantes jóvenes, una más baja capacidad reproductiva (HOHENBERG, 1986).

¹⁸ LIVI BACCI (1968).

¹⁹ DOPICO y ROWLAND (1990: 598).

²⁰ DOPICO (1987).

²¹ DOPICO (1994).

²² LIVI BACCI (1968).

²³ DOPICO (1994).

de que durante los cuatro decenios últimos del ochocientos los niveles de crecimiento natural no experimentarían grandes cambios en la medida en que simultáneamente a la caída de la mortalidad se pudo producir un descenso de la natalidad de proporciones no excesivamente disímiles. En apoyo de esa posibilidad vienen las tasas de crecimiento vegetativo de la población española que hemos calculado para los periodos 1878-1887 y 1888-1900 a partir del cotejo de las cifras de población real en los años iniciales de cada período con las cifras hipotéticas de población que saldrían de añadir a aquéllas las diferencias entre las cifras de nacimientos y de defunciones de cada lapso estimadas por Dopico²⁴ según el método paramétrico de Preston y que han servido a este autor para demostrar el nivel de subevaluación de las cifras de nacidos y fallecidos facilitadas por las estadísticas oficiales del movimiento natural. Pues bien, según nuestros cálculos²⁵, la tasa de crecimiento vegetativo de la población española no sólo no creció entre 1878 y 1900, sino que tendió moderadamente a la baja. Entre 1878 y 1887 aquella tasa sería de 0,64 personas por cada cien al año y entre 1888 y 1900 de 0,52.

Ahora bien, esas consideraciones fundamentadas en diversas estimaciones realizadas en relación con la esperanza de vida al nacimiento y con la tasa bruta de natalidad del conjunto de la población de España por medio de métodos fundamentados en la teoría de las poblaciones estables o parcialmente estables dejan de lado un elemento de importancia en lo que concierne a la cuantía concreta del crecimiento natural en los determinados intervalos censales que aquí se están analizando. Ese elemento es el de la incidencia de la mortalidad extraordinaria, bien por efecto de epidemias, bien por efecto de crisis de subsistencias, bien por efecto de ambas. Aunque, como es obvio, resulta imposible ofrecer una cuantificación del impacto que las sobremortalidades tuvieron sobre el crecimiento vegetativo, los comentarios que Pérez Moreda ha hecho, basándose en datos empíricos, acerca de la intensidad de las registradas en la España interior durante el siglo XIX resultan ser de una enorme utilidad para nuestro enfoque en cuanto que enriquecen las atinadas observaciones acerca de la trascendencia de las crisis de mortalidad durante aquella centuria presentes en el manual del profesor Nadal²⁶ y matizan la trascendencia demográfica de las crisis de subsistencias analizadas por Sánchez Albornoz²⁷. Pérez Moreda ha destacado la entidad de las crisis de los dos primeros decenios del siglo XIX que, a su juicio, vinieron a significar una pérdida sobre el crecimiento potencial demográfico que se hubiera registrado, de continuar sin interrupción la tendencia de la centuria precedente, de casi un millón de personas²⁸. No hay que olvidar que la crisis en torno

²⁴ DOPICO (1994).

²⁵ Estos cálculos son los siguientes:

	<i>Pobl. real</i>	<i>Cr. Veg.</i>	<i>Pobl. hipot.</i>	<i>Tasa Cr. Veg.</i>
1877	16622,2			
1887	17549,6	1095,0	17717,2	0,64
1900	18594,4	1411,8	18961,4	0,52

Nota: Las cifras en miles y las tasas de crecimiento en tantos por cien.

²⁶ NADAL (1984: 144-154 y 161-166).

²⁷ SÁNCHEZ ALBORNOZ (1963).

²⁸ PÉREZ MOREDA (1985: 28).

a 1804, mezcla de crisis de subsistencias y de crisis epidémica, fue la más grave en el interior peninsular desde la gran peste de finales del siglo XVI. Asimismo, las crisis, básicamente de subsistencias, de 1809 y 1812 tuvieron una gravedad muy notable²⁹. Después de 1820, las únicas alzas de la mortalidad que deben considerarse fueron las ocasionadas por las epidemias coléricas de 1834, 1855-1856, 1865 y 1885 ya que las repetidas crisis de subsistencias tuvieron efectos muy limitados. No obstante, de entre aquellas cuatro epidemias de cólera la única que, a nivel global, alcanzó dimensiones propiamente dichas de "crisis general de mortalidad" fue la de 1855 en cuanto que habría supuesto una elevación de la mortalidad de más de un 50 por ciento sobre la media de los años normales. De las otras tres epidemias, la de 1834 fue la segunda más grave, teniendo en cambio las de 1865 y 1885 una escasa trascendencia³⁰. Por su parte, "las crisis de subsistencias (...), a pesar de haber merecido la atención de diversos investigadores, y aún mostrando sus características tradicionales en otro tipo de indicadores, los precios sobre todo, no se tradujeron en cifras reveladoras de una mortalidad de crisis". Ninguna de las crisis posteriores a 1812 (registradas en 1822-1825, 1837, 1847, 1857, 1868, 1879, 1882 y 1887) mostró "apenas consecuencias notables en la mortalidad, si bien el saldo vegetativo a escala general desciende ligeramente en ocasiones con motivo de tales crisis, pero siempre mucho menos que con motivo de la irrupción del cólera en otras fechas del siglo. Por ello, los efectos demográficos de las crisis de subsistencias, apreciables en el microanálisis de las mismas en algún caso, serían todavía de menor importancia que los efectos de la mortalidad epidémica en el período que, según hemos visto, deben ser considerados como bastante limitados"³¹.

Por lo tanto, la conclusión que se deduce del párrafo anterior es la de que las crisis de mortalidad durante el siglo XIX habrían afectado al crecimiento vegetativo de la población española en el intervalo 1787-1860 en cuanto que es en ese período cuando se localizaron las crisis de mayor importancia: la de los años 1804-1812 en primer lugar; la de 1855 en segundo lugar y la de 1834 en tercer lugar. No parece, de acuerdo con los comentarios de Pérez Moreda que las demás epidemias coléricas (las de 1865 y 1885) ni las diversas crisis de subsistencias que se suceden a lo largo del siglo supusieran en modo alguno un freno de consideración para el crecimiento de la población española. De hecho, en relación con esto último, resalta bien a las claras el hecho de que el período 1786-1860, en el que se concentran las crisis de mortalidad de mayor envergadura con diferencia de la centuria, conociera, según vimos, un crecimiento demográfico digno de tenerse en cuenta. La explicación de esta aparente contradicción la proporciona el mismo Pérez Moreda cuando viene a afirmar que el peso específico de las crisis de mortalidad" en la evolución demográfica de un período determinado ha sido exagerado a menudo, dado que no se encuentra ninguna correlación aparente entre la mortalidad catastrófica y la tendencia de la población a largo plazo. La mortalidad ordinaria, por el contrario, y de manera aún más clara los movimientos migratorios responden a condiciones económicas y

²⁹ PÉREZ MOREDA (1980: 375-390).

³⁰ PÉREZ MOREDA (1980: 395-398).

³¹ PÉREZ MOREDA (1980: 399-400).

sociales y son los factores decisivos determinantes del ritmo y la tendencia demográfica³².

Desde luego, somos conscientes de que la cuestión de la evolución de los niveles de crecimiento vegetativo a escala estatal a lo largo del siglo XIX merecería un tratamiento monográfico mucho más exhaustivo del que aquí ha recibido con el fin de poder así validar o rechazar las hipótesis que aquí se sostienen y que, como vamos a ver a continuación, sirven de fundamento para otras hipótesis ulteriores relativas a la significación a lo largo del tiempo del éxodo rural. Asimismo, queremos subrayar que nuestra perspectiva acerca de la cuestión de la evolución de los niveles de crecimiento vegetativo, y consecuentemente de los niveles de éxodo rural, se limita al plano estatal en cuanto que consideramos que las informaciones recabadas sobre la evolución de la esperanza de vida al nacimiento y sobre las tasas de natalidad en España entre finales del siglo XVIII y 1900 únicamente legitiman, siempre y cuando sean correctas, un análisis a esa escala. Profundizar en la relación entre el éxodo rural y las tasas de crecimiento de la población rural de las diversas regiones entre 1786 y 1900 no está, como es obvio, en nuestras manos, debido a que, por un lado, no existió una única pauta evolutiva en las distintas regiones españolas en lo concerniente al crecimiento vegetativo³³ y a que, por otro, son muy escasos los trabajos que, sirviéndose de datos primarios de archivos parroquiales o municipales o llevando a cabo correcciones sobre los datos publicados por los servicios estadísticos centrales,

³² PÉREZ MOREDA (1980: 472). A esas consideraciones acerca de la menor incidencia de las crisis de mortalidad sobre la evolución demográfica en comparación con la de la mortalidad ordinaria y la de las corrientes migratorias cabría añadir algunas otras propias nuestras que subrayarían el tipo de impacto de las crisis sobre la estructura de edades de una población determinada. Es posible que una o varias crisis de mortalidad de fuerte intensidad cercanas en el tiempo no comprometieran el crecimiento demográfico de una población en la medida en que su impacto se centre en los grupos de edades más ancianas. Un ejemplo de lo que estamos diciendo se comprueba en el norte de Navarra donde la crisis de mortalidad de 1793-1795, de fortísima intensidad, dio paso a una coyuntura demográfica sumamente positiva hasta 1833 debido a que los sectores de edades de mayor capacidad reproductiva no se vieron afectados por la mortandad. Cfr. MIKELARENA (1995: 91-92).

³³ Existen indicios de que la mortalidad y la natalidad no evolucionaron regionalmente siempre del mismo modo o en igual magnitud. La esperanza de vida al nacimiento entre finales del setecientos y 1863-1870 evolucionó, según las estimaciones de DOPICO y ROWLAND (1990: 608-609), de forma muy positiva en Asturias y Baleares y mostró avances próximos a los de la media española en el resto de las zonas a excepción de en Aragón, Castilla la Nueva, Cataluña y País Valenciano, en las que las expectativas vitales no crecieron, sino todo lo contrario. Por su parte, en lo concerniente a las pautas reproductivas, la consulta de las estimaciones de los indicadores sintéticos de nupcialidad y fecundidad publicadas por COALE y TREADWAY (1986: 144-145) sirve para mostrar que a la altura de 1900 algunas regiones como Cataluña y Baleares habían reducido su fecundidad general a través de la vía moderna de recorte de la fecundidad matrimonial. Asimismo, el cotejo de las tasas de natalidad por regiones en 1860, 1887 y 1900 calculadas por LIVI BACCI (1968) indican descensos disímiles de las mismas en los diferentes espacios regionales. Con todo, quizás no resultaría demasiado descabellado aventurar que en diversas regiones la trayectoria de los niveles de crecimiento vegetativo habría sido similar a la indicada más arriba para el conjunto español. Es decir, sin registrar demasiadas alteraciones durante la mayor parte del siglo XIX. No obstante, como quiera que ésta es una hipótesis demasiado apriorística, no la tenemos en cuenta y, tal y como decimos en el texto, únicamente nos fijamos en el plano global estatal.

analicen desde un enfoque regional o intrarregional las transformaciones registradas en los niveles de crecimiento vegetativo durante el período 1787-1900³⁴. Para profundizar en el tema desde un enfoque regional necesitaríamos muchísimos más datos empíricos de los que, por desgracia, contamos hasta el momento.

Con todo, en el caso de que nuestras inferencias acerca de los niveles de crecimiento vegetativo en el conjunto español entre 1786 y 1900 sean correctas en líneas generales, de ellas se deduciría también que, en la medida en que la natalidad y la mortalidad ordinaria se habrían mantenido en unos niveles similares, o no excesivamente dispares, durante todo el período 1786-1900 y en la medida en que las crisis de mortalidad, localizadas según vimos en los dos primeros tercios de la centuria, no comprometían el crecimiento demográfico a largo plazo, en las fases en las que el crecimiento real fue más bajo el descenso de las tasas de incremento de la población rural se explicaría por un mayor éxodo rural. Seguidamente desarrollaremos esa segunda deducción concerniente a los niveles de éxodo rural, volviendo de nuevo a repetir que nuestras afirmaciones se limitan al plano general estatal y que no pueden extrapolarse a la escala de análisis regional.

Volviendo la mirada al Cuadro 1 en el que se recogían las tasas de crecimiento demográfico de la población rural del conjunto español en los diferentes intervalos censales del período 1787-1900, recordaremos que entre 1786 y 1860 aquella tasa era de 0,53, entre 1861 y 1877 de 0,22, entre 1878 y 1887 de 0,43 y entre 1888 y 1900 de 0,32. Asimismo, recordemos también que, según se apuntaba en el texto más arriba, entre 1861 y 1900 la tasa de crecimiento de la población rural fue de 0,31.

De acuerdo con nuestra hipótesis, fundamentada en el fuerte grado de continuidad de los niveles de crecimiento vegetativo a lo largo del siglo XIX, de que en las fases que el crecimiento demográfico real de la población rural fue más bajo, su menor magnitud se explicaría por un mayor éxodo rural en comparación con el de otros períodos, habría que interpretar que el descenso de las tasas de incremento poblacional del campo español con posterioridad a 1860 en relación con la tasa de 1787-1860, se habría debido a una mayor incidencia de la emigración con origen en el campo. Asimismo, habría que decir también, continuando con el mismo supuesto argumental, que el hecho de que entre 1861 y 1877 la tasa de crecimiento demográfico de la población rural alcanzara los niveles más bajos se relacionaría con que ése sería el momento en el que el éxodo rural alcanzaría mayor entidad. A continuación, el lapso intercensal 1888-1900 sería el segundo intervalo del período 1861-1900 en cuanto a la importancia del éxodo rural.

³⁴ Aunque se limitan a la segunda mitad del siglo XIX, cabe citar a este respecto las aportaciones de REHER (1988: 90-96) para Cuenca y de VIDAL (1992: 207) para Cataluña. El primero constató, a partir de datos locales de archivos municipales y eclesiásticos, que en el ámbito conculense las tasas de crecimiento natural fueron de 10,0 por mil habitantes en 1860, de 9,3 en 1877, de 7,0 en 1887 y de 10,5 en 1900. Es decir, fueron similares en todo el período 1860-1900, con la sola excepción de la fecha censal de 1887. El segundo autor, a partir de cálculos de extrapolación y de la supresión de los datos publicados más inverosímiles, estimó que en Cataluña el crecimiento natural tendió a la baja ya que de 3,6 por mil habitantes en 1860 pasó a 3,0 en 1877, a 2,7 en 1887 y a 2,1 en 1900.

No dejamos de percibir que estas conclusiones se apartan un tanto de las posiciones tradicionalmente admitidas por la historiografía en relación con la evolución de las corrientes emigratorias españolas que fechan el inicio del éxodo rural a finales del siglo XIX, coincidiendo con la crisis agraria finisecular que afectó a una diversidad de producciones agropecuarias. Como ejemplo de esas posiciones, baste reseñar la afirmación de Tortella de que "Finalmente fue el choque externo de la competencia de los cereales extranjeros lo que empujó a los campesinos españoles, italianos y portugueses hacia las ciudades y hacia el extranjero: la conocida "depresión agraria finisecular" puso en marcha un mecanismo que espontáneamente no se producía"³⁵. Como es sabido, esa afirmación lleva al extremo las tesis de Robledo³⁶, quien a partir de diversos materiales empíricos³⁷ subrayó los vínculos entre éxodo rural y crisis agraria finisecular, aunque sin dejar de apuntar el hecho de un éxodo rural anterior a 1880 en algunas zonas, así como la incidencia de la crisis de algunas de las actividades tradicionales, no estrictamente agrícolas, existentes en el mundo rural y el hecho de la sobrepoblación relativa de los campos como causas de la emigración campesina antes de los años ochenta.

A nuestro juicio, apartándonos de las tesis que lo ubican cronológicamente a finales de la centuria, el éxodo rural habría comenzado con un vigor notable hacia mediados de la misma, dirigiéndose hacia el exterior y también, aunque en una porción menor, al mundo urbano español. A continuación proporcionaremos algunos datos que avalan la relevancia del flujo emigratorio que procedente del campo español se dirigía al extranjero y a los entornos urbanos de la propia España.

³⁵ TORTELLA (1994: 7-8).

³⁶ ROBLEDO (1988).

³⁷ Entre ellos, las series estadísticas oficiales sobre la emigración exterior española iniciadas en 1882; las series estadísticas oficiales de inmigración y los datos censales de algunos países americanos; y la comparación de las tasas de crecimiento acumulativo anual de las provincias españolas en los períodos 1860-1887 y 1887-1900 con las tasas de crecimiento del conjunto español de cara a medir que zonas fueron las más afectadas por la emigración. No obstante, hay que señalar que tanto los materiales como la metodología empleada por Robledo no dejan de plantear problemas. En primer lugar, en relación con las cifras de salidas y retornos de las estadísticas migratorias oficiales españolas, éstas se refieren a movimientos y no a personas (es decir, los saldos migratorios que pueden estimarse a partir de ellos hacen referencia a la diferencia entre las entradas y las salidas, sin poderse precisar el alcance de la duplicación de información de individuos que realizan varios traslados de ida y de vuelta a lo largo de su vida) o no valoran la emigración clandestina de españoles por puertos extranjeros. En segundo lugar, en lo concerniente al cotejo de las tasas de crecimiento demográfico de cada provincia española del período 1861-1887 y del período 1888-1900 con las del conjunto español en cada uno de esos períodos, Robledo no desagregó el componente poblacional rural del componente poblacional urbano en los universos poblacionales provinciales para los que calculó las tasas de crecimiento acumulativo anual de los períodos 1861-1887 y 1888-1900. Asimismo, por lo que respecta a ese cotejo, al calcular las tasas de crecimiento demográfico de esos dos intervalos temporales unificó en el primero de ellos los intervalos 1861-1877 y 1878-1887 con lo que contrapuso el comportamiento de los trece últimos años del ochocientos con el comportamiento de los 26 años anteriores, globalmente percibidos, sin detenerse en el hecho de que la consideración de aquellos dos intervalos en que se podía escindir el intervalo de 1861 a 1887 que él trabajó, a partir de la entrada en juego de las cifras que proporciona el censo de 1877, introducía en muchas zonas algunos matices dignos de ser tenidos en cuenta.

CUADRO 3. Evolución de la población total española entre 1786 y 1900

	Núm. absoluto	TCAA
1786	10.392.916	
1860	15.645.072	0,55
1877	16.622.175	0,36
1887	17.549.608	0,54
1900	18.594.405	0,44

Fuente: Para los números absolutos NICOLAU (1989: 68); para las tasas elaboración propia.

Comenzando por la emigración hacia el exterior, pensamos que un argumento consistente de su entidad en el periodo 1861-1877 es el de la misma tasa de crecimiento de la población global española durante ese periodo, especialmente si la cotejamos con las tasas del intervalo anterior 1787-1860 y con las de los intervalos posteriores 1878-1887 y 1888-1900. Tal y como se observa en el Cuadro 3, la tasa de crecimiento de la población española entre 1787 y 1860 fue de 0,55 habitantes anuales por cada cien; entre 1861 y 1877 de 0,36; entre 1878 y 1887 de 0,54 y entre 1888 y 1900 de 0,44. De acuerdo con nuestra hipótesis, esbozada más arriba, del fuerte grado de continuidad de los niveles de crecimiento vegetativo a lo largo del siglo XIX, el hecho de la menor tasa de crecimiento del periodo 1861-1877 en comparación con las tasas del periodo antecedente y de las de los periodos posteriores debe de interpretarse en el sentido de una mayor corriente emigratoria en aquél. Relacionado con esta argumentación está también un segundo razonamiento que esgrime las tasas de crecimiento demográfico de los distintos intervalos considerados entre 1860 y 1900 y los saldos migratorios intercensales estimados por Dopico ³⁸ para 1878-1887 y 1888-1900 a partir del método paramétrico de Preston. Si en el periodo 1878-1887, en el que la población española creció al 0,54 por ciento anual, el saldo emigratorio fue de 17.000 personas al año y en el periodo 1888-1900, en el que la tasa de crecimiento de la población de España fue del 0,44, fue de 28.000, resulta lícito pensar que en el lapso 1861-1877, en el que la tasa de crecimiento demográfico fue del 0,36, el balance migratorio, sería también considerable: sin duda alguna, mayor que el del intervalo situado entre los censos de 1877 y 1887 y, con toda seguridad, cuando menos equiparable al de los últimos trece años del siglo.

Esas apreciaciones nuestras acerca de la entidad de la emigración exterior española antes de 1880 entroncarían con las apuntadas en la más reciente bibliografía. En la ponencia de Eiras Roel que servía de introducción a los trabajos presentados a la sesión sobre emigración ibérica a América del Congreso de la ADEH de 1990 se insistió en que la corriente emigratoria hacia ultramar contaba con entidad desde 1840. En opinión de aquel autor, quien lleva al alza las estimaciones sesgadas por defecto de Yáñez para el periodo posterior a 1860, hasta ese año el contingente de emigrantes hacia América habría sido de unos 10.000 anuales; entre 1860 y 1869 habría alcanzado los 20.000; y entre 1870 y 1879 habría ascendido a los 24.000 ³⁹.

³⁸ DOPICO (1994).

³⁹ EIRAS ROEL (1991: 21-22).

CUADRO 4. Evolución de la población de las capitales de provincia españolas entre 1786 y 1900

	Números absolutos	TCAA
1786	1.156.022	
1860	1.926.738	0,69
1877	2.373.885	1,23
1887	2.673.060	1,19
1900	3.087.654	1,11

Fuente: Elaboración propia a partir de la información censal.

Por lo que respecta a la relevancia del flujo emigratorio que procedente del campo español se dirigía a los núcleos urbanos de la propia España, en el Cuadro 4 hemos consignado el total de la población de las capitales de provincia españolas en las distintas fechas censales que estamos considerando, así como las tasas de crecimiento que se infieren de esas cifras. Como se ve, de las tasas se deduce que a partir de 1860 la dinámica demográfica urbana española entró en una coyuntura mucho más positiva que la vigente hasta aquel año. Si entre 1787 y 1860 las tasas de crecimiento de lo que hemos considerado como población urbana y como población rural difieren escasamente, en los intervalos censales posteriores la divergencia es manifiesta, lo cual debe interpretarse en la dirección de que es a partir de 1860 cuando la intensidad de la emigración rural hacia las ciudades se acrecentó sensiblemente. Por otra parte, la circunstancia de que entre 1861 y 1877 la tasa de crecimiento de la población urbana española fuera más alta que en los dos intervalos censales posteriores es un dato a retener acerca de la trascendencia de las migraciones internas en ese período, aún cuando, como es obvio, resulte imposible aseverar si en aquel intervalo registró un nivel superior que en los restantes puesto que carecemos de informaciones acerca de la evolución del crecimiento vegetativo en el mundo urbano de nuestro país y resulta sumamente arriesgado conjeturar sobre este punto concreto.

Ya para finalizar con el presente apartado, consideramos que lo expresado en los párrafos inmediatamente anteriores constituyen pruebas que refuerzan nuestra hipótesis acerca del comienzo hacia mediados de la centuria, y con una intensidad nada desdeñable, del éxodo rural español hacia el exterior del país y hacia los núcleos urbanos interiores. Ahora bien, también nos parece necesario ahondar en los factores de expulsión que explicarían esa corriente migratoria originada en los ámbitos rurales desde mediados del siglo XIX. Por consiguiente, en el apartado siguiente nos centraremos en esa cuestión.

5. LOS FACTORES DE EXPULSIÓN QUE ACTUARON SOBRE LA POBLACIÓN RURAL ESPAÑOLA EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIX

El interrogante primordial que suscita la cronología del éxodo rural en la España del siglo XIX que hemos planteado es el de la posible contradicción existente en

el hecho de su inicio hacia mediados de la centuria cuando los autores que han tratado de la evolución de la agricultura española durante la segunda mitad del ochocientos han venido a afirmar que la agricultura española siguió un trend ascendente hasta los años ochenta, momento en que advino la crisis agraria finisecular. Fundamentándose en la evolución de la recaudación del impuesto de inmuebles, cultivo y ganadería, Tortella⁴⁰, por ejemplo, contrapuso el crecimiento del sector agrario durante el tercer cuarto del siglo con el casi estancamiento del último cuarto, producido por la retirada del cereal cultivado en las zonas marginales a causa de la baja de precios motivada por la competencia internacional y por el declive vitícola hacia 1890. Asimismo, Garrabou y Sanz Fernández⁴¹ señalaron, a partir del cotejo de las informaciones sobre uso del suelo de distintos años, que habría que diferenciar una fase expansiva que va de 1860 a 1888 en la que creció sensiblemente la superficie cultivada de los cereales, pero sobre todo la ocupada por el viñedo y el olivar, y otra fase de crisis y estancamiento que transcurre desde la última fecha hasta 1910 como consecuencia de los efectos de la crisis agraria. Respecto al impacto de esta crisis en la agricultura española, uno de aquellos dos autores ha aseverado, sintetizando los trabajos presentados sobre el tema en un coloquio celebrado en 1986, lo siguiente: "prácticamente, todas las producciones se vieron envueltas en un período de dificultades. Desde los cultivos dominantes y básicos hasta aquellos de menor entidad, pero que tradicionalmente habían sido un complemento monetario importante y que, en el curso de la pasada centuria, se ampliaron notablemente a medida que crecieron las demanda interna y exterior, conocieron algún tipo de trastorno. Disminución de las exportaciones, caída de los precios, paralización de la etapa de crecimiento anterior e, incluso, en algunas ocasiones, reducción de su producción son fenómenos perceptibles en la mayor parte de los cultivos en un momento u otro durante las últimas décadas del siglo pasado e inicio de la nueva centuria"⁴².

No obstante, en nuestra opinión, es muy posible que no exista contradicción entre las tesis mantenidas por Tortella y por Garrabou y Sanz Fernández y el hecho de que el éxodo rural comenzara a mediados de la centuria, siendo 1861-1877 el intervalo del período 1861-1900 de mayor intensidad de expulsión de contingentes poblacionales rurales, por encima incluso del intervalo 1888-1900, que sería el que habría acusado el impacto de la crisis agraria finisecular. A nuestro entender, la crisis agraria finisecular fue la responsable de la marcha de muchos habitantes de zonas rurales de sus ámbitos geográficos de origen. Ahora bien, ya con anterioridad, en los años sesenta y setenta se habría producido un éxodo de mayores proporciones que no guardaría relación con una crisis agraria propiamente dicha, sino con la sobrepoblación de los campos y con la quiebra de diversas actividades ubicadas en los mismos, de naturaleza no estrictamente agraria y que desempeñaban un importante papel en el mundo rural en cuanto que eran el modo de vida de parte del sector poblacional que, no formando parte del campesinado, vivían en el campo y en cuanto que procuraban asimismo a numerosos campesinos unos valiosos ingresos comple-

⁴⁰ TORTELLA (1981: 41); (1985: 83-84).

⁴¹ GARRABOU Y SANZ FERNÁNDEZ (1985: 134).

⁴² GARRABOU (1988: 16).

mentarios. Como es obvio, las transformaciones registradas en el ámbito de la producción de manufacturas, donde la manufactura fabril ganó terreno rápidamente a la manufactura producida por artesanos y por campesinos a tiempo parcial, debió de afectar severamente a la población artesanal que vivía en ámbitos rurales y a los campesinos que también formaban parte de la industria rural dispersa. Asimismo, las transformaciones registradas en el ámbito del transporte de materias de todo tipo, debido a la entrada en juego del ferrocarril, afectaría tanto a los ocupados a tiempo completo en esas actividades como a los campesinos ocupados a tiempo parcial. Por último, es de suponer que otros cambios acontecidos en el tercer cuarto del siglo y que incidieron en lo relativo a la propiedad y uso de los bienes comunales habrían afectado esencialmente al campesinado.

No consideramos necesario alargarnos demasiado acerca del impacto de la manufactura fabril y del ferrocarril sobre aquellos sectores poblacionales que, no formando parte del campesinado, vivían en el campo y estaban ocupados en la artesanía y en el transporte. Así por ejemplo, resulta evidente que el textil fabril fabricado en Cataluña desplazó a aquel textil fabricado artesanalmente. A este respecto son muy elocuentes los datos tomados por Nadal de las Estadísticas administrativas de la contribución industrial y de comercio de los años 1856 y 1900 acerca de la concentración geográfica del textil en Cataluña y de su desubicación en otros espacios, afectando negativamente al textil producido en el resto de España por tejedores a tiempo completo y por campesinos-tejedores a tiempo parcial. A nivel de España, los husos manuales descendieron en las cuatro ramas del textil entre 1856 y 1900 de 100.820 a 22.150, mientras los husos mecánicos crecían de 884.561 a 1.635.472. A su vez, los telares manuales decrecían de 36.977 a 10.157 y los mecanismos pasaban de 8.940 a 39.731. Por otra parte, entre aquellas mismas fechas el textil de cáñamo-lino de Andalucía pasó del 24,5 por ciento del total nacional al 14,2 el de Aragón del 14,3 al 8,6, el de León del 11,0 al 2,3, el de Castilla la Vieja pasó del 10,9 al 6,2 por ciento y el de Castilla la Nueva del 10,2 al 2,7. Asimismo, el textil de lana-estambre de Castilla la Vieja pasó del 22,2 al 6,6 por ciento, el de Valencia del 12,9 al 12,4, el de Andalucía del 10,4 al 3,8 y el del resto de España (marginada Cataluña) del 25,4 al 13,9. Por contra el de Cataluña se incrementó del 29,1 al 63,3 por ciento⁴³. Aunque los tejedores rurales catalanes, e incluso de algunas otras zonas vecinas, pudieron emigrar a las nuevas fábricas textiles levantadas en Cataluña, la industria textil artesana de la mayoría del resto de España tuvo que verse en dificultades. Lo mismo tuvo que pasar con los demás sectores artesanales que sufrieron los embates de la incipiente industria fabril española del siglo XIX y con los sectores vinculados con el transporte a la manera tradicional que tuvieron que afrontar la competencia del ferrocarril.

No obstante, creemos, a la hora de dar razón de ese éxodo rural del tercer cuarto del XIX, más relevante subrayar la incidencia de la crisis de la pluriactividad tradicional campesina en la medida en que el campesinado era el sector con mucho mayoritario en la población rural, siendo desde luego notablemente más abundante que aquéllos ocupados en la artesanía y en transporte a tiempo completo que se

⁴³ NADAL (1987: 38-47).

vieron afectados, al igual que los campesinos-artesanos y los campesinos-transportistas a tiempo parcial, por la irrupción de la industria fabril y del ferrocarril.

Nuestro enfoque reposa en la consideración de que en el mundo rural español las actividades económicas del propio campesinado no se basaban solamente en las labores agropecuarias estrictamente dichas, tal y como éstas se entienden habitualmente: por lo general interpretadas como relativas al trabajo de la tierra y a los quehaceres pecuarios. Tanto los censos como diversas investigaciones empíricas acerca de las características de los procesos de trabajo y de las economías domésticas campesinas llevadas a cabo en los últimos años han destacado el hecho pluriactivo como algo vital sin el que las estructuras agrarias no resultan comprensibles. La pluriactividad desempeñaba un papel notorio de cara a la supervivencia de numerosas economías familiares campesinas ya que éstas necesitaban captar diferentes recursos e ingresos de actividades complementarias al trabajo de la tierra y al cuidado del ganado.

Respecto a los recuentos censales, en el de 1860 se afirmaba "cuán común es entre nosotros que un mismo individuo ejerza dos o más profesiones u oficios a la vez"⁴⁴ y en el de 1877 se apuntaba que "En la población rural es muy común ejerza múltiples oficios"⁴⁵.

En cuanto a los trabajos empíricos que han subrayado la trascendencia de la pluriactividad para las economías domésticas campesinas hay que discernir las investigaciones que han cuantificado la proporción de volumen de mano de obra ocupada en la realización de las labores agrícolas sobre la fuerza de trabajo humana disponible de las investigaciones que han ahondado en la importancia de las actividades complementarias extraagrícolas protagonizadas por el mismo campesinado.

Entre las primeras, refiriéndose a 1880-1890, Garrabou y otros⁴⁶ para Cataluña y Erdozain⁴⁷ para Navarra han estimado que los porcentajes de absorción de las disponibilidades laborales masculinas totales en la realización de las actividades agrícolas eran muy bajos, superando por poco el 50 por ciento allí donde eran más elevados. Asimismo, han constatado que los numerosos cultivadores de pequeñas explotaciones se veían obligados a la venta de parte de su enorme fuerza de trabajo sobrante y a la búsqueda de ingresos complementarios dentro o fuera del sector y/o de la zona de residencia en el comunal, la artesanía, la industria, el comercio o los servicios de cara a garantizar la pura subsistencia.

También diversas comunicaciones presentadas a la sesión sobre "Procesos de trabajo, estructuras familiares y pautas de consumo" del V Seminario de Historia Agraria, celebrado en Santiago en 1992⁴⁸, convergían a través de diversas vías en señalar para diversas zonas de España "que la totalidad o gran parte de las economías

⁴⁴ Censo de 1860, p. IV.

⁴⁵ Censo de 1877, p. XI.

⁴⁶ GARRABOU y otros (1992).

⁴⁷ ERDOZAIN (1995).

⁴⁸ Como las de VICEDO (1993), LODER y MOLL (1992), CONGOST (1992) y ERDOZAIN y MIKELARENA (1992).

familiares campesinas se regían por la tendencia a complementar sus recursos y actividades productivas de partida con otros recursos y actividades suplementarias"⁴⁹.

En lo concerniente a las investigaciones que han profundizado en la importancia de las actividades complementarias extraagrícolas protagonizadas por el mismo campesinado, contamos con aportaciones que subrayan la participación directa de los campesinos en una porción no desdeñable de las actividades industriales (en especial, las textiles y siderúrgicas) y de transporte (la arriería y la carretería) de la España tradicional.

La participación del campesinado en la manufactura textil fue a principios de los años ochenta una cuestión que despertó el interés de diversos investigadores que trataban de averiguar el grado de concordancia de la industria textil rural dispersa española respecto a los enunciados sostenidos en la teoría de la protoindustrialización. De esta manera, Aracil y García Bonafé indicaron, a partir de los datos de Larruga sobre la producción de géneros textiles de consumo doméstico, que a finales del XVIII existía especialmente en Galicia, Zamora, Cuenca, La Mancha (y también aunque con menor claridad en Soria, Burgos, Valladolid, Salamanca y Extremadura) una extensa industria rural, aparentemente sumergida, de autoabastecimiento que permitía la supervivencia campesina⁵⁰. Ciñéndonos ya a zonas concretas, para Galicia, Carmona Badía⁵¹ ha recalcado el carácter muy mayoritariamente rural y complementario en relación con la agricultura de la producción lencera gallega que proporcionaba ingresos suplementarios a una buena parte de los campesinos gallegos durante el Antiguo Régimen. Para Burgos, Ojeda⁵² ha apuntado cómo las informaciones de Larruga ponen "de manifiesto claramente que la gran mayoría de los tejedores burgaleses eran también labradores que compaginaban ambas labores". Para Tierra de Campos, Yun Casalilla⁵³ ha concluido, a partir de los datos del catastro de Ensenada de algunas localidades, que la actividad textil "era una actividad mixta ejercida en unos casos por campesinos como actividad complementaria, y en otros por tejedores especializados". En Cameros existían pueblos en los que los campesinos se ocupaban sin tapujos en el textil y pueblos en los que esa actividad estaría desarrollada sólo por artesanos⁵⁴. En las tierras altas turolenses también "Era frecuente que los fabricantes textiles alternasen esa actividad con la agricultura"⁵⁵. Para la Cataluña intermedia, Torras⁵⁶ ha señalado que la mayor parte de la producción textil la elaboraban campesinos a tiempo parcial. Muset en sus estudios de la industria rural dispersa de Olesa y Esparraguera ha ahondado en esas mismas consideraciones⁵⁷.

⁴⁹ MIKELARENA y MOLL (1993: 37-38). Aquí mismo la explicación de esas vías de análisis y la enumeración de esas actividades complementarias.

⁵⁰ ARACIL y GARCIA BONAFÉ (1983).

⁵¹ Ver CARMONA BADÍA (1983; 1984; 1991) y CARMONA BADIA y GARCIA-LOMBARDERO, X. (1988).

⁵² OJEDA (1988: 56).

⁵³ YUN CASALILLA (1987: 559-561).

⁵⁴ GONZALEZ ENCISO (1984).

⁵⁵ PEIRO (1994).

⁵⁶ TORRAS (1984: 122).

⁵⁷ MUSSET (1989).

Acerca de la otra actividad industrial, la siderúrgica, su carácter complementario en relación con las actividades agrícolas ha sido puesto en entredicho por Uriarte Ayo a causa de la coincidencia estacional del grueso de unas labores y otras. No obstante, el mismo autor no deja de repetir en diversos momentos de la obra que todas aquellas labores eran realizadas por campesinos a tiempo parcial. La explicación de esta aparente paradoja consistiría en que estos campesinos que recurrían a complementar sus ingresos en la demanda de trabajo indirecta proporcionada por las ferrerías serían los de menor patrimonio y en que, además, la mujer podía asumir el ejercicio de las labores agrícolas, incluso de las más duras⁵⁸.

Respecto a las actividades de transporte, en la España anterior a 1850, con pocos canales y condicionada la navegación de cabotaje "por unas instalaciones portuarias deficitarias que sólo posibilitaban al atraque de embarcaciones de poco calado", la mayoría del transporte era terrestre y a lomo. El grupo de arrieros "con mucho el más importante, estaba integrado por labradores que, llegada la estación muerta, aseguraban la circulación de mercancías voluminosas de escaso valor". "El grueso de los servicios era proporcionado (...) por estos labradores-trajineros". "Llegada la estación muerta del campo, los labradores propietarios de yuntas y vehículos de transporte podían realizar servicios de transporte, lo que representaba una fuente adicional de ingresos en el momento del año en que los costes de oportunidad eran bajos y en el mejor de los casos suponían únicamente la pérdida de ocio"⁵⁹.

Estas actividades manufactureras y de transporte entraron hacia 1850 en crisis a causa de que el surgimiento de la industria fabril moderna conllevó que las producciones protoindustriales, artesanales y de la industria rural dispersa tuvieran que competir con las más baratas manufacturas fabriles y de que la arriería sufriera una reducción de su campo de actuación con la irrupción y rápida difusión del ferrocarril.

En relación con la derrota de la industria rural dispersa con la que los campesinos complementaban sus ingresos a manos de la moderna industria fabril, teniendo presente las cifras presentadas por Nadal de husos mecánicos y manuales señaladas más arriba, puede retenerse la afirmación de Maluquer de Motes⁶⁰ de que la industria textil catalana, que inicia el estadio fabril entre 1833 y 1840, "no forjó su propio mercado a costa de los tejidos extranjeros (...), sino por desplazamiento de la producción doméstica rural para el autoconsumo y de la pequeña industria tradicional". En Galicia, entre 1841 y 1885 la sustitución del lino gallego por el algodón, especialmente catalán, será casi definitiva, no sólo sobre el mercado español sino sobre los mismos mercados urbanos de Galicia, como consecuencia de la modernización de la red de transportes y la formación del mercado español⁶¹. Asimismo, a partir de 1850 "también los campos burgaleses se convirtieron en una zona muy propicia para la entrada de tejidos venidos de otras regiones, y especialmente desde las fábricas algodoneras catalanas"⁶².

⁵⁸ URIARTE AYO (1988: 98-99).

⁵⁹ GOMEZ MENDOZA (1985: 107-109).

⁶⁰ MALUQUER DE MOTES (1985: 211-212).

⁶¹ CARMONA BADIA (1983: 20).

⁶² OJEDA (1988: 58-59).

En cuanto a la sustitución de la siderurgia tradicional por la moderna, ya hacia 1880 el mundo de las ferrerías era prácticamente historia. En 1848 se contabilizaban 186 ferrerías en Vascongadas y Navarra; en 1870 un total de 29 y en 1883 únicamente una. Debemos recordar que es después de la última guerra carlista cuando tiene lugar el despegue de la moderna industria siderúrgica vizcaína que multiplicará por muchos enteros los anteriores niveles productivos, acaparando la mayor parte de la producción española de hierro y acero ⁶³.

En relación con la crisis de arriería a causa de la irrupción del ferrocarril y de la subsiguiente caída de los ingresos de los campesinos que constituían la mayor parte de quienes ejercían aquella actividad, es de suponer que para 1880, construida ya la mayoría de la red ferroviaria, el proceso de sustitución de las mulas y bueyes por los vagones de tren como medio de transporte habría avanzado notablemente.

Por otra parte, no sólo la crisis de las actividades manufactureras textiles y siderúrgicas localizadas tradicionalmente en el mundo rural y de la arriería y carretería hicieron disminuir los ingresos complementarios de muchos campesinos. Aunque, como es obvio, posibilitó la expansión de la agricultura por la vía de la extensión de la superficie de cultivo, la privatización de terrenos comunales también limitó el acceso a disfrutes hasta entonces libres y dificultó prácticas de caza y recolección de frutos y materias primas.

En cuanto al impacto de la desamortización y de la privatización del comunal sobre los ingresos complementarios captados secularmente mediante libre recolección de frutos y de materias primas, hay que considerar de partida que la extensión de monte puesta en manos privadas fue enorme. Según la estimación del Grupo de Estudios de Historia Rural ⁶⁴, "entre 1859 y 1926 se privatizaron cerca de 4.800.000 hectáreas de terreno, las cuales representan el 9,6% de la superficie española, y equivalían al 14,6% del total de montes privados y públicos existentes en 1860 y al 41,5% de los montes públicos computados en 1859".

De otro lado, ha sido López Estudillo el que ha sintetizado en breves líneas la significación socioeconómica cualitativa de esa enajenación de monte público para el campesinado: "La privatización de ese patrimonio y la regulación en el resto de su uso y su progresiva adjudicación en subasta, desposeyeron a las clases populares de valiosos recursos. Se dificultó el acceso gratuito o en condiciones ventajosas al cultivo de suertes, se redujeron los recursos extraídos para atender necesidades de la explotación familiar, y más aún, los de quienes vendían productos del monte (leña, carbón, esparto) para obtener ingresos monetarios. No debe minusvalorarse esa pérdida, el pasto o la bellota que consumía cada oveja o cerdo de un gran rebaño tendría ciertamente una valoración monetaria reducida, pero la familia campesina perdía mucho más, la posibilidad de emplear una capacidad de trabajo excedente con bajo coste de oportunidad en mantener unas cabezas de ganado de las que extraía complementos alimentarios e ingresos monetarios muy superiores al valor de estos pastos" ⁶⁵. En

⁶³ BILBAO y FERNÁNDEZ DE PINEDO (1982).

⁶⁴ GRUPO DE ESTUDIOS DE HISTORIA RURAL (1994: 132).

⁶⁵ LÓPEZ ESTUDILLO (1992).

síntesis, no creemos que sea descabellado suscribir la afirmación de García Sanz⁶⁶ de que la desamortización "potenció el éxodo rural al hacer más difícil la permanencia en los pueblos de los grupos campesinos más modestos".

6. CONCLUSIONES

Los resultados alcanzados por medio de nuestra vía de aproximación al comportamiento evolutivo de la población rural española durante el siglo XIX arrojan como dato primordial el hecho de que, en comparación con los niveles alcanzados entre 1787 y 1860, tras ese último año se inaugura un período caracterizado por un dinamismo mucho menor, siendo además el lapso censal que transcurre entre 1861 y 1877 el de más bajo incremento de los efectivos poblacionales de entre los tres lapsos discernidos en las cuatro últimas décadas de la centuria. Como quiera que, según se ha demostrado, existen indicios suficientes como para pensar en la vigencia de un fuerte grado de continuidad de los niveles habituales de crecimiento vegetativo durante la segunda mitad del siglo, creemos razonable postular que en las oscilaciones de las tasas de crecimiento de la población rural española que han sido presentadas tuvo mucho que ver el mayor o menor impacto del éxodo rural. Así pues, este trabajo apuntaría a que, contrariamente a lo que se ha sostenido tradicionalmente, el fenómeno del éxodo rural en España se inició con una intensidad digna de ser tenida en cuenta con anterioridad a la crisis agraria finisecular. A nuestro juicio, desde mediados de la centuria existiría un flujo emigratorio considerable que desde los ámbitos rurales españoles se dirigía hacia las capitales de provincia y hacia el extranjero, básicamente a ultramar. La causa, en nuestra opinión, de ese temprano éxodo rural sería la entrada en crisis de los sistemas de vida tradicionales de la población que residía en las zonas rurales y, más en concreto, de las estrategias pluriactivas de las que dependían. Posteriormente, en las décadas de los ochenta y noventa la crisis agraria finisecular vendría a proporcionar otro impulso a ese éxodo rural que, según decimos, se manifestó con pujanza en el tercer cuarto de la centuria. Por último, no queremos dejar de señalar que consideramos que sería oportuno que investigaciones microanalíticas trataran de validar tanto la cronología del éxodo rural como los determinantes que aquí se han planteado, enriqueciendo y matizando, por supuesto, las afirmaciones y las explicaciones que en estas páginas se han emitido.

BIBLIOGRAFÍA

- ARACIL, R. Y GARCÍA BONAFE, M. (1983): "La protoindustrialització i la indústria rural espanyola al s. XVIII", *Recerques*, 13, pp. 83-102.
- BILBAO, L. M. Y FERNÁNDEZ DE PINEDO, E. (1982): "Auge y crisis de la siderometalurgia tradicional en el País Vasco (1700-1850)", en TEDDE, P. (Dir.), *La economía española al final del Antiguo Régimen. II, Manufacturas*, Madrid, pp. 133-228.

⁶⁶ GARCÍA-SANZ (1985: 38).

- CARMONA BADÍA, X. (1983): "L'industria rurales domestica in Galizia (secoli XVIII e XIX", *Quaderni Storici*, n.º 52.
- CARMONA BADÍA, X. (1984): "Clases sociales, estructuras agrarias e industria rural doméstica en la Galicia del siglo XVIII", *Revista de Historia Económica*, II, 3, pp. 35-50.
- CARMONA BADÍA, X. Y GARCÍA LOMBARDEIRO, X. (1988): "De fábrica dispersa a pariente de la aldea. La cuestión industrial en los orígenes de la Galicia contemporánea", en Fernández de Pinedo, E. y Hernández Marco, J.L. (eds.), *La industrialización del norte de España*, Barcelona, pp. 80-98.
- CARMONA BADÍA, X. (1991): *El atraso industrial de Galicia, Auge y liquidación de las manufacturas textiles*, Barcelona.
- COALE, A. J. Y TREADWAY, R. (1986): "A summary of the changing distribution of overall fertility, marital fertility, and the proportion married in the provinces of Europe", en COALE, A. J. Y WATKINS, S.C. (comps.), *The decline of fertility en Europe*, Princeton, pp. 31-181.
- CONGOST, R. (1992): "Aproximación al estudio de economías campesinas familiares. La región de Gerona (1768-1862). Primeras hipótesis", en *V Seminario de Historia Agraria*, Santiago de Compostela, octubre de 1992.
- DE VRIES, J. (1987): *La urbanización de Europa, 1500-1800*, Barcelona.
- DOPICO, F. (1987): "Regional mortality tables for Spain in the 1860's", *Historical Methods*, 20, 4, pp. 173-179.
- DOPICO, F. (1994): "Censos, movimiento natural y emigración en España en el último cuarto del siglo XIX. Una nueva estimación de los saldos migratorios", *comunicación presentada a los Primeros Encuentros de Demografía celebrados en San Sebastián*.
- DOPICO, F. Y ROWLAND, R. (1990): "Demografía del censo de Floridablanca. Una aproximación", *Revista de Historia Económica*, 8, 3, pp. 601-618.
- EIRAS ROEL, A. (1991): "Introducción. Consideraciones sobre la emigración española a América y su contexto demográfico", en EIRAS ROEL, A. (Coord.), *Emigración española y portuguesa a América*, Alicante, pp. 9-32.
- ERDOZAIN, P. Y MIKELARENA, F. (1992): "Economías familiares campesinas en Navarra. Primeros resultados", *comunicación presentada al V Seminario de Historia Agraria celebrado en Santiago de Compostela*.
- ERDOZAIN, P. (1995): "Familia, patrimonio y procesos de trabajo en la Navarra Media Occidental a finales del siglo XIX", *Noticiario de Historia Agraria*, 10, pp. 159-186.
- GARCÍA SANZ, A. (1985): "Introducción: crisis de la agricultura tradicional y revolución liberal (1800-1850)", en García Sanz, A. y Garrabou, R. (eds.), *Historia Agraria de la España contemporánea, 1. Cambio social y nuevas formas de propiedad (1800-1850)*, Barcelona, pp. 7-99.
- GARRABOU, R. Y SANZ FERNÁNDEZ, J. (1985): "Introducción", en Garrabou, R. y Sanz Fernández, J. (ed.), *Historia Agraria de la España Contemporánea. 2. Expansión y crisis (1850-1900)*, Barcelona, pp. 7-191.
- Garrabou, R. (1988): "La historiografía de la crisis: resultados y nuevas perspectivas", en Garrabou, R. (ed.), *La crisis agraria de fines del siglo XIX*, Barcelona, pp. 7-34.
- GARRABOU, R. Y OTROS (1992): "Estabilidad y cambio de la explotación campesina (Cataluña, siglos XIX-XX)", en GARRABOU, R. (Coord.), *Propiedad y explotación en la España Contemporánea*, Madrid, pp. 15-92.

- GÓMEZ MENDOZA, A. Y LUNA RODRIGO, G. (1986): "El desarrollo urbano en España, 1860-1930", *Boletín de la ADEH*, año IV, n.º 2, pp. 3-22.
- GÓMEZ MENDOZA, A. (1985): "Transportes y crecimiento económico, 1830-1930", en Sánchez Albornoz, N. (Comp.), *La modernización económica de España*, Madrid, pp. 102-120.
- GONZÁLEZ ENCISO, A. (1984): "La protoindustrialización en Castilla la Vieja en el siglo XVIII", *Revista de Historia Económica*, II, 3, pp. 51-82.
- GRUPO DE ESTUDIOS DE HISTORIA RURAL (1994): "Más allá de la "propiedad perfecta". El proceso de privatización de los montes públicos españoles (1859-1926)", *Noticiero de Historia Agraria*, núm. 8, pp. 99-152.
- HOHENBERG, P. (1986): "Urbanización y dinámica de la población en la Historia", *Boletín de la ADEH*, IV, 2, pp. 54-62.
- LEASURE, W. (1963): "Factors involved in the decline of fertility in Spain, 1900-1950", *Population Studies*, 16, 3, pp. 271-285.
- LIVI BACCI, M. (1968): "Fertility and nuptiality changes in Spain from the late 18th to the early 20th century", *Population Studies*, 22, 1, pp. 83-102; y 2, pp. 211-234.
- LODER, J. Y MOLL, I. (1992): "Formas de trabajo agrario, Campos del Puerto (Mallorca 1860-1870), *comunicación presentada al V Seminario de Historia Agraria celebrado en Santiago de Compostela*.
- LÓPEZ ESTUDILLO, A. (1992): "Los montes públicos y las diversas vías de su privatización en el siglo XIX", *Agricultura y Sociedad*, 65, pp. 65-99.
- MALUQUER DE MOTES, J. (1985): "La revolución industrial en Cataluña", en Sánchez Albornoz, N. (comp.), *La modernización económica de España, 1830-1930*, Madrid, pp. 199-225.
- MIKELARENA, F. (1995): *Demografía y familia en la Navarra tradicional*, Pamplona.
- MIKELARENA, F. (1996): "Estructura económica, evolución cuantitativa de la población y balances migratorios de las capitales de provincia españolas en el período 1860-1930. Un análisis comparado", *Historia Contemporánea* (en prensa).
- MIKELARENA, F. Y MOLL, I. (1993): "Elementos para el estudio de las sociedades agrarias: de los procesos de trabajo al ciclo de vida", *Noticiero de Historia Agraria*, n.º 5, pp. 25-42.
- MUSET, A. (1989): "Protoindustria e industria dispersa en la Cataluña del siglo XVIII. La pañería de Esparraguera y Olesa de Montserrat", *Revista de Historia Económica*, 1989, VII, 1, pp. 45-68.
- NADAL, J. (1984): *La población española (siglos XVI a XX)*, Barcelona.
- NADAL, J. (1987): "La industria fabril española en 1900. Una aproximación", en Nadal, J., Carreras, A. y Sudrià, C. (comps.), *La economía española en el siglo XX. Una perspectiva histórica*, Barcelona, pp. 23-61.
- NICOLAU, R. (1989): "La población española, siglos XIX-XX", en Carreras, A. (ed.), *Estadísticas históricas de España*, Madrid, pp. 51-90.
- NICOLAU, R. (1991): "Trayectorias regionales de la transición demográfica española", en LIVI BACCI, M. (coord.), *Modelos regionales de la transición demográfica en España y Portugal*, Alicante, 1991, pp. 49-65.
- OJEDA, R. (1988): "La no industrialización en Castilla la Vieja: el caso burgalés", FERNÁNDEZ DE PINEDO, E. Y HERNÁNDEZ MARCO, J.L. (eds.), *La industrialización del norte de España*, Barcelona, pp. 54-79.

- PEIRO, A. (1994): "La industria textil en las Tierras altas turolenses", trabajo inédito multicopiado.
- PÉREZ MOREDA, V. (1980): *Las crisis de mortalidad en la España interior (siglos XVI-XIX)*, Madrid.
- PÉREZ MOREDA, V. (1983): "En defensa del censo de Godoy: observaciones previas al estudio de la población activa española a finales del siglo XVIII", *Historia económica y pensamiento social. Estudios en homenaje a Diego Mateo del Peral*, Madrid, pp. 283-299.
- PÉREZ MOREDA, V. (1985): "La modernización demográfica, 1800-1930. Sus limitaciones y cronología", en Sánchez Albornoz, N. (comp.), *La modernización económica de España, 1830-1930*, Madrid, pp. 25-62.
- REHER, D. S. (1986): "Desarrollo urbano y evolución de la población: España, 1787-1930", *Revista de Historia Económica*, año IV, n.º 1, pp. 39-66.
- REHER, D. S. (1988): *Familia, población y sociedad en la provincia de Cuenca, 1700-1970*, Madrid.
- REHER, D. S. (1994): "Ciudades, procesos de urbanización y sistemas urbanos en la Península Ibérica, 1550-1991", en *Atlas Histórico de ciudades europeas, Península Ibérica*, Barcelona, pp. 1-29.
- ROBLEDO, R. (1988): "Crisis agraria y éxodo rural: emigración española a ultramar, 1880-1920", en Garrabou, R. (ed.), *La crisis agraria de fines del siglo XIX*, Barcelona, pp. 212-244.
- SÁNCHEZ ALBORNOZ, N. (1963): *Las crisis de subsistencias de España en el siglo XIX*, Rosario.
- TORRAS, J. (1984): "Especialización agrícola e industria rural en Cataluña en el siglo XVIII", *Revista de Historia Económica*, II, 3, pp. 113-127.
- TORTELLA, G. (1981): "La economía española, 1830-1900", en Tuñón de Lara, M. (ed.) *Revolución burguesa, oligarquía y constitucionalismo (1834-1923)*, Barcelona, pp. 11-167.
- TORTELLA, G. (1985): "Producción y productividad agraria, 1830-1935", en Sánchez Albornoz, N. (ed.), *La modernización económica de España, 1830-1930*, Madrid, pp. 63-88.
- TORTELLA, G. (1994): *El desarrollo de la España contemporánea. Historia económica de los siglos XIX y XX*, Madrid.
- URIARTE AYO, R. (1988): *Estructura, desarrollo y crisis de la siderurgia tradicional vizcaína (1700-1840)*, Bilbao.
- VICEDO, E. (1993): "Las condiciones de reproducción de la unidad familiar campesina en la Catalunya Nova: las 'Terres de Lleida'", *Noticiero de Historia Agraria*, 5, pp. 43-66.
- VIDAL, T. (1992): "La transició demogràfica a Catalunya i les Balears", *Estudis d'història agrària*, 9, pp. 203-226.
- YUN CASALILLA, B. (1987): *Sobre la transición al capitalismo en Castilla. Economía y Sociedad en Tierra de Campos (1500-1830)*, Salamanca.